

Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA **SUN VALLEY LODGE**

Sun Valley Lodge opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta discapacidades, en conformidad con el Decreto de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el decreto ADA puede registrar una queja con Sun Valley Lodge.

Para más información sobre el programa de derechos civiles de Sun Valley Lodge's, y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con Tammy Argust, 623-933-0137, for TTY dial (800-367-8939), domicilio electrónico tammy@sunvalleylodge.org o visite nuestra oficina administrativa en 12415 N 103rd Ave Sun City, AZ 85351. Para más información, visite sunvalleylodge.org.

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte "FTA", registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles. Ciudad de Phoenix: **City of Phoenix Public Transit Department**, ATTN: ADA Coordinator, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 Administración Federal de Transporte: **Federal Transit Administration**, ATTN: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 623-933-0137 to arrange an interpreter. Para información en español llame a: Tammy Argust at 623-933-0137.